

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@co.ccua.net.ec.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S. A..-

CUANTÍA: \$ 200,000,00

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **siete de Septiembre del año dos mil siete**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece, el señor **Galo Borja Perez**, de estado civil casado, de ocupación estudiante, quien interviene en calidad de Gerente de la compañía **Industrias Borja Inborja S. A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, y debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 23 de Agosto del 2007, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, residente en ésta ciudad de Machala, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S. A.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor **Galo Borja Perez**, en calidad de Gerente de la Compañía **Industrias Borja Inborja S. A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ccua.net.ec

1 escritura por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía,
2 celebrada el día 23 de Agosto del año 2007, según consta de la copia
3 certificada del Acta que se adjunta.- El compareciente declara su
4 voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
5 de dicha Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta Universal
6 de Accionistas y del presente instrumento.- **SEGUNDA.-**
7 **ANTECEDENTES.- 1.-** Por escritura pública realizada por el Notario
8 Marcos Díaz Casquete, en Salitre Cantón Urbina Jado, Provincia del
9 Guayas, el siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se
10 constituyó la Compañía Anónima denominada Industrias Borja
11 INBORJA S. A., con un capital de Quinientos Mil Sucres, la que fue
12 aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución
13 Número IG-CA-ochenta y dos-cero ciento veinticuatro, el veinticinco
14 de Enero de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro
15 Mercantil del Cantón Machala, lugar de su domicilio, en el Libro de
16 Industriales con el número dos y anotada al Repertorio con el
17 número setenta y nueve, el ocho de Febrero de mil novecientos
18 ochenta y dos. **2.-** El capital de Quinientos Mil Sucres fue
19 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en un veinticinco
20 por ciento de cada acción, habiéndose obligado a pagar el setenta y
21 cinco por ciento de las acciones suscritas en el plazo de un año, a
22 contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de
23 Constitución de la Compañía, obligación que se ha cumplido.- **3.-**
24 Posteriormente la Compañía Industrias Borja Inborja S. A, aumento
25 el capital social inicial de Quinientos Mil Sucres a Doscientos
26 cincuenta Millones de Sucres, mediante escritura pública celebrada
27 ante el Notario Segundo del cantón Machala, Doctor José Javier
28 Cabrera Román, el ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

M

1 siete, aprobada mediante Resolución número ochenta y seis - dos -
2 uno - uno - uno cero cero tres cero, de fecha dos de Diciembre de
3 mil novecientos ochenta y seis, dictada por el señor Intendente de
4 Compañía de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del
5 Cantón Machala, el cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y
6 seis. **4.-** Por escritura pública realizada ante la Abogada Betty Gálvez
7 Espinoza, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, el cinco de
8 Noviembre de mil novecientos noventa, Industrias Borja Inborja S.A.,
9 procede a aumentar su capital social en la suma de Setecientos
10 cincuenta Millones de Sucres, aprobada mediante Resolución
11 número Noventa - seis - uno - uno - cero cuatro cuatro cero, de
12 fecha seis de Diciembre de mil novecientos noventa, dictada por el
13 señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker Franco
14 Maldonado. **5.-** Por escritura pública realizada ante el Abogado Luis
15 Zambrano Larrea, Notario Público Sexta del Cantón Machala, el
16 veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, Industrias
17 Borja Inborja S.A., procede a aumentar su capital social en la suma
18 de Nueve mil Millones de Sucres, aprobada mediante Resolución
19 número Noventa y nueve - seis - uno - uno - cero cero cero uno seis
20 cinco, de fecha cinco de Mayo de mil novecientos noventa y nueve,
21 dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Doctor
22 Rodrigo Sarango Salazar, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
23 Machala, el veintiséis de Julio del dos mil seis.- **6.-** Por escritura
24 pública realizada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario
25 Público Sexta del Cantón Machala, el veintisiete de Julio del dos mil
26 seis, Industrias Borja Inborja S.A., procede a aumentar su capital
27 social en la suma de Quinientos mil dólares americanos, aprobada
28 mediante Resolución No. 06.M.DIC.0225, de fecha diecinueve de

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

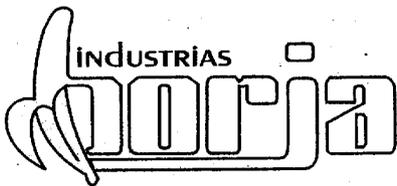
L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.cca.ncl.ec.

Septiembre del dos mil seis, dictada por el señor Intendente de
Compañías de Machala, Abogado Necker Franco Maldoando, inscrita
en el Registro Mercantil del cantón Machala, el treinta y uno de
Octubre del dos mil seis.- **7.-** La Junta Universal de Accionistas de la
Compañía reunida a los veintitrés días del mes de Agosto del año
dos mil siete resolvió aumentar el capital social de la Compañía e
introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme
consta del acta que se adjunta.- **TERCERA.- AUMENTO DE
CAPITAL.-** El señor **Galo Borja Perez**, en calidad de Gerente de la
Compañía **INDUSTRIAS BORJA INBORJA S. A.**; y en cumplimiento
a lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día
veintitrés de Agosto del dos mil siete, DECLARA un aumento del
Capital Social de Doscientos Mil Dólares Americanos (USD.
200.000,00), a razón de Cincuenta mil Dólares Americanos (USD.
50.000,00) por cada accionista; con lo cual el capital social de
Industrias Borja Inborja S. A., alcanzaría los **Setecientos mil
Dólares Americanos** (USD. 700.000,00).- **CUARTA.- REFORMA DE
ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital acordado
por la Junta Universal de Accionista, se reforma el Artículo Cuarto
de los Estatutos Sociales de la Compañía, y también se reforma el
Artículo Tercero Domicilio, todo en los términos constantes en el
Acta de Junta Universal de Accionistas celebrada el día 23 de
Agosto del año 2007, y que adjunto a la presente.- **QUINTA.-
INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El compareciente bajo juramento
acredita la real y correcta integración del Aumento de Capital social,
conforme consta del acta de Junta Universal de Accionistas que se
agrega a este instrumento.- **SEXTA.- DOCUMENTOS
HABILITANTES.-** Ud. Señor Notario, se servirá agregar las demás

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO



- tres -

Machala, Mayo 10 del 2004

Señor
Arq. Galo Borja Pérez
Presente.



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Gerente de la misma.

De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, corresponde a usted la representación legal de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., indistintamente con el señor Presidente, siendo el tiempo de duración de sus funciones de cinco años, a partir de la presente fecha.

La Compañía Anónima INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público de Urbina Jado, Abogado Marco Díaz Casquete, el día 7 de Diciembre de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el día 8 de Febrero de 1982.

Atentamente,

Hugo Borja Barrezueta
Presidente

RAZON.- Acepto, en esta fecha el cargo de GERENTE de INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., Machala, 10 de Mayo del 2004.

Arq. Galo Borja Pérez
C.I. # 070096705-2

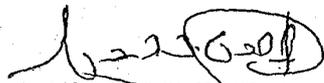
Industrias Borja INBORJA S.A.
Juan Montalvo 2224 y Bolívar - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador
Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151
Planta: Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253
e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec

CERTI

M

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 366 y anotado en el Repertorio bajo el No. 840.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 27 de Mayo del 2.004

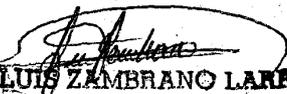

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



Abg. Luis Zambrano Larrea
Notario Publico Sexto
Machala - El Oro

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTERIORMENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a de 7 SEP 2007 de


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO



-cuatro-

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., CELEBRADA EL DIA 23 DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Machala, a los veintitrés días del mes de Agosto del dos mil siete, a las once horas, en el local en que funcionan las oficinas administrativas de la Compañía, ubicada en las calles Juan Montalvo 2422 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Accionistas, convocada por la Presidenta, Sra. Marta Borja P. y por el Gerente de la Compañía, Arq. Galo Borja Pérez, al amparo de lo prescrito en los Artículos 231 y 235 de la Ley de Compañías y Artículo 8º. de los Estatutos.- La Presidente, señora Marta Borja P. solicita al Gerente que en su calidad de Secretario de la Junta tome lista de los asistentes constatando que concurren los Accionistas de la compañía, Ing. Carlos Borja Pérez, propietario de Ciento veinticinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una; Galo Borja Pérez, propietario de Ciento veinticinco acciones de Un mil dólares U.S.A. cada una ; señora Pg. Tp. Sara Borja Pérez, propietaria de Ciento veinticinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una ; y, Marta Borja Pérez , propietaria de Ciento veinticinco acciones de un mil dólares U.S.A. cada una , las cuales en conjunto conforman el total del Capital Social de la Compañía de USD 500.000,00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).- Comprobado el quórum legal y contando con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de esta Junta, la Presidenta declara formalmente instalada la misma y solicita se pase a considerar el siguiente orden del día : 1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital ; 2.- Suscripción y forma de pago del Aumento de Capital ; 3.- Resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía.- y 4.- Autorización al Gerente para que cumpla con las resoluciones que adopte esta Junta de Accionistas.- Acto seguido, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital : La Sra. Marta Borja, Presidenta de la Compañía indica que dado el resultado económico positivo del ejercicio económico del 2006 y a las condiciones favorables de la Industria considera apropiado poner a consideración de los señores accionistas un aumento del Capital Social de USD 200.000,00, a razón de USD 50.000,00 por cada accionista, con lo cual el Capital Social de Industrias Borja INBORJA S.A., alcanzaría los Setecientos mil dólares americanos (USD 700.000,00). Por otra parte manifiesta que la Junta Ordinaria de Accionistas del 27 de Abril de este año, que conoció los resultados del ejercicio económico de Inborja por el año terminado del 2006, resolvió reinvertir el monto de USD 85.638,83 de las utilidades obtenidas en un Aumento de Capital, conforme lo permiten los Art. 36 y 38 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario: Como consecuencia de estas disposiciones legales dicho valor debe ser utilizado necesariamente como parte del Aumento de Capital ya enunciado y el saldo de USD 114.361,17 por compensación de créditos , con lo que se completarían los USD 200.000,00 previstos para el Aumento de Capital.

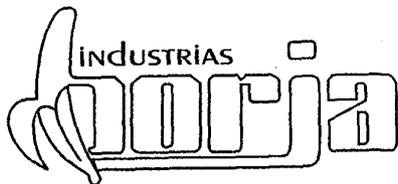
Industrias Borja INBORJA S.A.

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec



2.- Suscripción y Forma de Pago del Aumento del Capital : Aceptada la propuesta manifestada por la Presidenta de la Compañía, la Junta acuerda : a) Que el aumento de Capital de USD 200.000,00 (Doscientos mil dólares , 00/100 USA) se cancelará tomando USD 85.638,83 del valor de las utilidades reinvertidas que se encuentra debidamente registrado en el Balance General de Industrias Borja INBORJA S.A. al 31 de Diciembre del 2006 y USD 114.361,17 mediante compensación de créditos que se tiene registrado contablemente a favor de los accionistas. b) Que el Aumento de Capital de USD 200.000,00 sea suscrito de la siguiente manera: 1) Accionista Carlos Borja Pérez, quien suscribe 50 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una , pagando por ellas USD 21.409,70 con las utilidades reinvertidas y USD 28.590,30 a través de compensación de créditos ; 2) Accionista Galo Borja Pérez, quien suscribe 50 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una, y paga por ellas USD 21.409,70 con las utilidades reinvertidas y USD 28.590,30 a través de compensación de créditos; 3) Accionista Sara Borja Pérez, quien suscribe 50 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una y paga por ellas USD 21.409,70 con las utilidades reinvertidas y USD 28.590,30 a través de compensación de créditos; 4) Accionista Marta Borja Pérez, quien suscribe 50 acciones ordinarias y nominativas de USD 1.000,00 cada una y paga por ellas USD 21.409,73 con las utilidades reinvertidas y USD 28.590,27 a través de compensación de créditos . Como consecuencia del Aumento del Capital Social antes señalado, el total de las acciones suscritas es ahora de 700 acciones de USD 1.000,00 cada una, equivalente a un Capital pagado de USD 700.000,00 (Setecientos mil dólares U.S.A.), según detalle siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS	VALOR PAGADO
Carlos Borja P.	175 acciones de USD 1.000 cada una	USD 175.000,00
Galo Borja P.	175 acciones de USD 1.000 cada una	USD 175.000,00
Sara Borja P.	175 acciones de USD 1.000 cada una	USD 175.000,00
Marta Borja P.	175 acciones de USD 1.000 cada una	USD 175.000,00

El Gerente Arq. Galo Borja, manifiesta que conforme al Aumento de Capital adoptado por esta Junta, es necesario reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: "El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de SETECIENTOS MIL, 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 700.000,00), representados por Setecientas (700) acciones ordinarias y nominativas de un mil dólares U.S.A. (USD 1.000,00) cada una, nominadas consecutivamente del cero, cero, uno al setecientos (001 al 700), inclusive y emitidas en títulos que puedan representar una o más acciones. Los títulos deben ser suscritos por el Presidente y Gerente de la Compañía."

Industrias Borja INBORJA S.A.

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec

En concordancia con lo tratado, la Junta por unanimidad acuerda reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de conformidad con el texto presentado por el Gerente, el cual es aprobado en su integridad.

3.- Resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía.- La Sra. Marta Borja, Presidenta de la Compañía y representante Legal de la misma, manifiesta que como es de conocimiento de todos los accionistas, Industrias Borja INBORJA S.A. tiene su Planta industrial en la hacienda Victoria, ubicada en la Parroquia Barbones, Cantón El Guabo , y por lo tanto su principal actividad económica y productiva se genera en ese sitio, razón por la cual considera apropiado que el domicilio social de la Compañía se establezca en la dirección en que está ubicada la fábrica , para lo cual será necesario reformar el Artículo tercero de los Estatutos de la Compañía, a perfeccionarse mediante Escritura Pública. En consideración a la exposición presentada por la Presidenta de la Compañía, los accionistas por unanimidad resuelven autorizar para que se proceda al cambio de domicilio de Industrias Borja INBORJA S.A., para lo cual se deberá reformar el Art. 3º. de los Estatutos de la Compañía , que textualmente dirá:

ARTICULO TERCERO .- DOMICILIO: " El domicilio de la Compañía será en el Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, pero por resolución de la Junta General de accionistas podrá establecer sucursales y agencias en otros lugares del país y del extranjero."

Este cambio de domicilio surtirá efecto a partir de la legalización que se formalizará mediante la respectiva Escritura Pública, resolución de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo.-

4.- Autorización al Gerente General para que cumpla con las resoluciones adoptadas por esta Junta de accionistas.- La Presidenta señala que es necesario que la Junta autorice al Gerente General de la Compañía para que tramite la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Cambio de domicilio de Industrias Borja INBORJA S.A. y cumpla con todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías hasta su legalización y registro respectivo. Luego de tratar este tema, los señores accionistas resuelven autorizar para que el Gerente realice todas las diligencias y trámites necesarios para el otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital, y Cambio de Domicilio, así como el registro respectivo en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

Sin haber otro punto que tratar y una vez concluido el orden del día, la Presidenta ordena que se elabore el Acta respectiva, para lo cual se concede un receso de 30 minutos; redactada el Acta, la Junta luego de escuchar la lectura de la misma, resuelve aprobarla sin modificaciones.

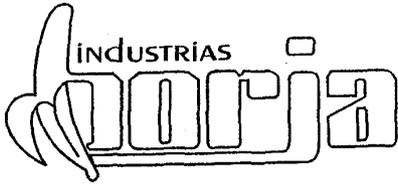
Industrias Borja INBORJA S.A.

Juan Montalvo 2224 y Bolívar - P.O. Box 07-01-931 • Machala - Ecuador

Oficina: Telf.: (593-7) 2934375 • Fax: (593-7) 2934151

Planta: Telf.: (593-7) 2935372 • Fax: (593-7) 2936253

e-mail: inborja@inborja.com.ec - Pág. Web: www.inborja.com.ec

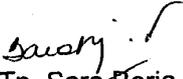


Para constancia de su aceptación los señores accionistas firman la presente Acta en original y dos copias de igual contenido y validez.


Arq. Galo Borja Pérez
Gerente General-Secretario


Marta Borja Pérez
Presidenta


Ing. Carlos Borja Pérez
Accionista


Pg. Tp. Sara Borja Pérez
Accionista

AB. LOUIS Z...

...

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

- seis -

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

[Handwritten mark]

1 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta
2 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta
3 escritura.- Firma) Ilegible.- (CARLOS OVIEDO ARCE, ABOGADO,
4 MAT. No. 146, Colegio de Abogados de El Oro.)- **HASTA AQUÍ**
5 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a Escritura Pública
6 para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los
7 preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al
8 compareciente el presente título íntegramente por mí el Notario,
9 éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
10 que doy fe .-----

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

Sr. GALO BORJA PEREZ
GERENTE DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS BORJA INBORJA S. A.
C. C. No. 070096705-2

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

[Handwritten signature]
AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SE
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.-*-*-*-*.



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO - MACHALA

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución NO. 07-M-DIC-0288, de fecha Veinticuatro de Octubre del dos mil siete, dictada por Ing. Com. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma del Estatuto de la Compañía "INDUSTRIA BORJA INBORJA S.A " el siete de Septiembre del dos mil siete.-----

Machala, 10 de Diciembre del 2007



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DILIGENCIA :- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal a) de la Resolución No 07.M.DIC-0288, emitida por el señor Ingeniero Comercial LUIS CHIRIBOGA VIVANCO, Intendente de Compañías de Machala, el 24 de Octubre del año

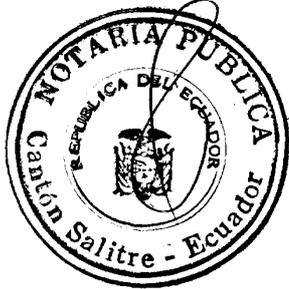
Notaría



Del Cantón

Dr. Manuel Rodríguez Zambrano

2.007.- DOY FE: Que he tomado nota al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de Compañía de fecha 7 de Diciembre de 1.981; sobre la Aprobación del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A., constante en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea el 7 de Septiembre del año 2.007.- En Salitre, a los 11 días del mes de Diciembre del año 2.007.



Doctor Manuel M. Rodríguez Z.
NOTARIO CANTON SALITRE

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Guabo

9 de Octubre y Sucre (Esq.)

Número de Repertorio: 2007 1224

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Diciembre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 155 a 166 con el número de inscripción 39 celebrado entre: ([COMPAÑIA INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [07.M.DIC.0288] de fecha [Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Siete].



[Handwritten signature]

ABRIL ZAMBRANO ZAMBRANO

Firma del Registrador .

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 07.M.DIC.00288, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 24 de Octubre del 2.007; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.239 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.718.- Machala, a diecisiete de Diciembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, diecisiete de Diciembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital; Cambio de domicilio de la ciudad de Machala al cantón El Guabo; y, la Reforma del Estatuto de la compañía **"INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A."**.- Machala, a diecisiete de Diciembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **"INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A."**, a foja No. 6 del Registro Mercantil Libro Rubro de Industriales del año 1.982; y, al margen de la última Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 5.028 del Registro Mercantil del año 2.006.- Machala, a diecisiete de Diciembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA
